



Expte. N° 8.760/25

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756.

El reclamo de los vecinos, y

CONSIDERANDO:

Que en la intersección de calle Simón Bolívar y Nahuel Huapi se encuentra establecido un basural de importantes dimensiones sobre la calle, dejando a ésta intransitable para las personas que circulan por la zona.

Que la falta de higiene y mantenimiento del lugar genera un foco infeccioso provocando olores nauseabundos y malestar en los vecinos de la zona.

Que este basural favorece a la proliferación de roedores e insectos, por lo que esto aumenta el riesgo de contraer enfermedades.

Que es necesario realizar limpieza, desmalezamiento y proceder a la colocación de la cartelería correspondiente, para mejorar la calidad de vida de los vecinos y así evitar que se genere nuevamente un basural.

Que es importante que se realice dicha acción para brindar al ciudadano de Villa Gobernador Gálvez una mejor calidad de vida y eliminar aquellos factores que ponen en riesgo su integridad física.

Que es deber del Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza, reparación y mantenimiento de las calles de nuestra ciudad.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

DECRETO N° 2.122/2.025

ART.1º) EL Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar la limpieza del basural ubicado en la intersección de las Simón Bolívar y Nahuel Huapi; y además se instale la cartelería con la leyenda de Prohibido arrojar Residuos en la zona.

ART.2º) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 8 de mayo de 2025.



Antonella Lipprelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

| | |
|--------------------------|---|
| CONCEJO DELIBERANTE | |
| MESA DE ENTRADA | |
| ENTRÓ | SALIO |
|/...../..... |/...../..... |
| Anotado por <i>LAUCA</i> | Plaza 165 / T. 3339999 / em ail m d entrada@concejovgg.gob.ar |
| Archivado por | |

Stella Baccetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE